

NOTA DE PRENSA

Congresista Antonio León (UPP) presentó Proyecto de Ley para que deudores pierdan credibilidad financiera si no están al día en el pago de servicios básicos

MOROSOS CON LOS DÍAS CONTADOS

El Congresista Antonio León Zapata, miembro de la bancada Nacionalista Unión por el Perú (UPP), presentó el proyecto de ley que propone informar a las centrales de riesgo la morosidad en el pago de los servicios comunes.

El mencionado Proyecto de Ley establece un mecanismo que permite mejorar los niveles de cobranza de los servicios básicos tales como agua y electricidad, y de esta manera evitar el perjuicio de morosidad a los propietarios de los centros comerciales y/o unidades inmobiliarias responsables que pagan en la fecha dichos servicios.

Es necesario señalar que algunos propietarios o inquilinos de los grandes centros y galerías comerciales, no asumen el pago correspondiente a los servicios de agua y electricidad hasta por tres meses, pese a recibir dichos servicios oportunamente, ocasionando con esta actitud que los gastos de mantenimiento de la unidad inmobiliaria y/o puestos de los centros comerciales no sean cubiertos en su totalidad.

“Este es el motivo que hace necesario que las empresas de servicios se encuentren obligadas a proceder a la cobranza individualizada y proporcional del consumo de los suministros comunes, cuando les sea solicitado por las respectivas Juntas de Propietarios y Juntas de Administración. Además, el presente proyecto propone otorgar una facultad adicional a la Junta de Propietarios a efecto de reportar a las centrales de riesgo - como Infocorp - las personas deudoras responsables de los pagos asignados, logrando con esto que el ciudadano pierda su credibilidad ante la sociedad”, señaló el Congresista León.

Finalmente, lo que se busca obtener con este proyecto es la puntualidad en el pago de los mencionados servicios y eliminar las moras que de ellas devengan, y de esta manera los propietarios que pagan puntualmente no sean perjudicados por aquellos que no lo hacen en su debido momento.

Lima, 22 de Marzo de 2007
Con el ruego de su difusión

Atte.: Despacho del Congresista Antonio León Zapata
3117777 ANEXO 7676
RPM # 285832